



CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A.

Calificación Propuesta Económica - Convocatoria Pública No. 004 de 2023 "ADQUISICIÓN DE PLANTA ELÉCTRICA PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS DE LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS EN LAS BODEGAS DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ".

Proponente Calificado:			
DISICO S.A.			
Registro Unico Tributario	860,074,186	DV	9
Presupuesto Asignado	\$ 477,754,565.67		
Certificado Disponibilidad Presupuestal	2023000578	Junio 1 de 2023	
Valor Propuesta			
Rubro Presupuestal	FOLIO PROPUESTA - FORMATO 1		

ASPECTOS FINANCIEROS

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

I - CAPITAL DE TRABAJO

Formula $AC - PC = CT$

CT = Capital de Trabajo
 AC = Activo Corriente
 PC = Pasivo Corriente

Criterio de Calificación: El proponente deberá contar con un Capital de Trabajo igual o superior al CIENTO por ciento (100%) del Presupuesto Oficial.

CT = \$ 140,555,527,702 - \$ 55,427,801,791 = **85,127,725,911**

Presupuesto Asignado * 100% = Base Presupuestal
 \$ 477,754,566 * **100%** = **477,754,566**

Anotación **CUMPLE**

II - INDICE DE LIQUIDEZ

Formula $IL = \frac{ACTIVO CORRIENTE}{PASIVO CORRIENTE}$

IL = $\frac{\$ 140,555,527,702}{\$ 55,427,801,791} = \mathbf{2.54}$

Criterio de Calificación: El proponente deberá acreditar un Índice de Liquidez igual o superior a Uno punto Ocho ≥ 1.8

Anotación **CUMPLE**

III - INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Formula $IE = \frac{PASIVO TOTAL}{ACTIVO TOTAL}$

IE = $\frac{\$ 91,361,183,377}{\$ 182,947,888,354} * 100 = \mathbf{49.94}$

Criterio de Calificación: El proponente deberá contar con un Índice de Endeudamiento endeudamiento total (neto) menor o igual al 60%. $\leq (0.6)$

Anotación **CUMPLE**



CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A.

Calificación Propuesta Económica - Convocatoria Pública No. 004 de 2023 "ADQUISICIÓN DE PLANTA ELÉCTRICA PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS DE LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS EN LAS BODEGAS DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ".

Proponente Calificado:			
DISICO S.A.			
Registro Unico Tributario	860,074,186	DV	9
Presupuesto Asignado	\$ 477,754,565.67		
Certificado Disponibilidad Presupuestal	2023000578	Junio 1 de 2023	
Valor Propuesta	FOLIO PROPUESTA - FORMATO 1		
Rubro Presupuestal			

ESTADOS FINANCIEROS BASICOS

		FOLIO	FOLIO
Estado de Situación Financiera	SI	81	
Estado de Resultados	SI	82	
Estado de Cambios en el Patrimonio	SI	83	
Estado de Cambios en la Situación Financiera			
Estado de Flujos de Efectivo	SI	84	
Notas a los Estados Financieros	SI	86-104	
Certificación Estados Financieros	SI	108	

OBSERVACIONES

Se evidenciaron los documentos de los profesionales de la contaduría que avalan los estados financieros en los folios 112 a 119 de la presente propuesta.

RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACION

INDICADOR	PARAMETRO DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO
Capital de Trabajo	El capital de trabajo debe ser igual o mayor al $\geq 100\%$ del presupuesto	CUMPLE
Liquidez	Mayor o Igual a ≥ 1.8	CUMPLE
Endeudamiento	Menor Igual al $\leq 60\%$ (0.6)	CUMPLE

Fecha de Evaluación: jueves, 14 de diciembre de 2023

ENRIQUE ROMERO ROMERO

Subgerente Gestión Soporte Administrativo y Financiero.

Proyectó:

Arturo Guerra Escandón
Asistente Administrativo - Finanzas

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PLANTA ELÉCTRICA PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS DE LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS EN LAS BODEGAS DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. – CORABASTOS.
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROPONENTE

PROPONENTE No.	1
NOMBRE DEL PROPONENTE:	DISICO S.A.
INTEGRANTES	N/A
REPRESENTANTE LEGAL:	NELSON RIOS VILLAMIZAR
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (2) MESES
No. DE FOLIOS:	144 FOLIOS
DIRECCION Y CIUDAD	CRA 25 N 24A - 47
TELEFONO	7868198 - 317 441 1346
FAX	N/A

EVALUACION TECNICA CUALITATIVA	CALIFICACION CUMPLE - NO CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL	CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$ 477.754.565,67) IVA INCLUIDO.

ITEM	REQUERIMIENTOS FACTOR TÉCNICOS (VARIAN DE ACUERDO AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA)	PRESENTA		CUMPLE		FOLIO N°	CALIFICACION
		SI	NO	SI	NO		
1.	EXPERIENCIA						
	El proponente deberá adjuntar mínimo dos (2) CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA de contratos debidamente ejecutados y terminados dentro de los últimos dos (02) años, contados a partir de la fecha de cierre y cuyo objeto se relacione con el suministro de plantas eléctricas de similares o superiores especificaciones de la presente convocatoria, cuyo valor o sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial. Para acreditar la experiencia requerida para participar, podrá presentar certificaciones, o fotocopia de los contratos acompañados de actas de inicio y terminación, documentos que deberán contar con la información descrita a continuación: • Objeto contratado específico • Valor total final facturado del contrato con la entidad que certifica. • Entidad contratante. • Nombre y cargo de quien expide la certificación. • Duración del contrato. • Fecha de inicio y terminación de la ejecución del contrato Las certificaciones y demás documentos serán expedidas por los contratantes, deberán expresar la calidad con la que se ejecutó el contrato, identificando plenamente los niveles de calificación del contrato por parte del ente certificador. En las certificaciones expedidas bastará para su validez la firma del representante legal, o de quien haga las veces de inventor del contrato o jefe de la dependencia encargada. Las certificaciones serán suministradas bajo la responsabilidad del proponente y en caso de que se encuentren inexactitudes, incongruencias, no se tendrán en cuenta para efectos de la calificación.	X		X		123 a 134	NO CUMPLE
	El proponente deberá presentar su propuesta técnica de conformidad con los lineamientos establecidos en la oferta de conformidad con el objeto de la presente invitación. Además, el proponente deberá presentar las hojas de vida del Profesional que abona la oferta técnica según la Propuesta Técnica del proponente.	X		X		136 a 141	NO CUMPLE
	CONCEPTO TECNICO CUALITATIVO						NO CUMPLE

El proponente allegó con su propuesta entre los folios 123 y 134 las siguientes certificaciones para acreditar experiencia, de las cuales se concluye lo siguiente de cara a lo exigido en el pliego de condiciones:

Certificación de experiencia No. 1: El proponente allega a folio 128 a 129 de su propuesta, una certificación expedida sin firma, con el nombre del señor Carlos Andrés Leyva Bernal como representante legal de la empresa CONSORCIO PARQUE TECNOLÓGICO SAN FERNANDO 2023, la cual no se encuentra acorde a las exigencias del Pliego de Condiciones, por lo siguiente:
 -Con la certificación no se aportó acta de inicio y terminación del contrato.
 -En la certificación aportada no se registra en detalle los niveles de calificación con la que se ejecutó el contrato. Asimismo tampoco se identifica plenamente y en detalle los niveles de calificación del contrato por parte del ente certificador contratante, por tanto se requiere aportar copia del contrato para su validación de cara a la certificación, máxime cuando el contrato registra fecha del año 2022.
 -Se evidencian inconsistencias entre el valor del contrato que expresa la empresa CONSORCIO PARQUE TECNOLÓGICO SAN FERNANDO 2023 y el valor que acredita la empresa DISICO S.A. haber facturado.

Certificación de experiencia No. 2: El proponente allega entre los folios 131 y 133 de su propuesta, una certificación expedida y suscrita por el señor Guillermo Gómez como gerente de obra del CONSORCIO MF 2021, la cual no se encuentra acorde a las exigencias del Pliego de Condiciones, por lo siguiente:
 -Con la certificación no se aportó acta de inicio y terminación del contrato.
 -En la certificación aportada no se registra en detalle los niveles de calificación con la que se ejecutó el contrato. Asimismo tampoco se identifica plenamente y en detalle los niveles de calificación del contrato por parte del ente certificador contratante (CARCEL ERON ACASIAS), por tanto se requiere aportar copia del contrato para su validación de cara a la certificación.
 -Se evidencian inconsistencias entre el valor del contrato que expresa el CONSORCIO MF 2021 y el valor que acredita la empresa DISICO S.A. haber facturado.
 -Se registran inconsistencias entre la fecha de la factura de cobro y la fecha de finalización del contrato (folio 133) ya que la fecha de la factura registra del 10 de noviembre de 2022 y de vencimiento el 9 de enero de 2023 y presuntamente el contrato terminó el 11 de enero de 2023.

Certificación de experiencia No. 3: El proponente allega a folio 134 de su propuesta, allega una certificación expedida y suscrita por la señora Gloria Cecilia Ospina como directora de obra de la Unión Temporal DISICO - COMSA GYC, la cual no se encuentra acorde a las exigencias del Pliego de Condiciones, toda vez que:
 -No fue suscrita por la entidad contratante. Asimismo, y sin perjuicio de lo anterior, con dicha certificación no se allegó:
 -Acta de inicio, Acta de terminación y/o finalización del contrato. No se expresa la calidad con la que se ejecutó el contrato. Asimismo tampoco se identifica plenamente y en detalle los niveles de calificación del contrato por parte del ente certificador contratante, que para tales efectos debería ser expedida por el Instituto de Nacional de vías – INVIAS. (Contrato 1759 de 2015). Por tanto no será tenida en cuenta dentro de la presente convocatoria

En cuanto a la hoja de vida aportada: El proponente allega a folios 136 a 141 la copia de la hoja de vida de un ingeniero eléctrico, no obstante no acreditó ni soportó la experiencia específica como Director de Proyecto en 2 proyectos de suministro e instalación de plantas eléctricas de alta potencia, ni acreditó ni soportó la formación en calidad de potencia con firmas especializadas junto con la hoja de vida allegada, ya que dicho documento por sí solo no acredita las calidades técnicas y especializadas que se exigen dentro de la presente convocatoria.

P.J. : Persona Jurídica	N.A. : No Aplica
P.N. : Persona Natural	N.R. : No Requiere

Apróbó: Arq. Filio Augusto Ramirez Saavedra
 Jefe Infraestructura y Medio Ambiente

Elaboró:



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO.

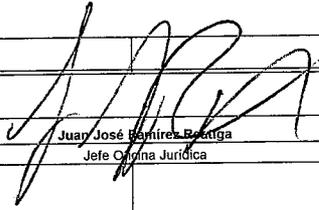
CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 004 DE 2023

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE PLANTA ELÉCTRICA PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS DE LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS EN LAS BODEGAS DE LA CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ"

CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA (DE ACUERDO AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA)	DISICO S.A.		
	No. Folios	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
4.1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA:	3-4	CUMPLE	NINGUNA
4.1.2. ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	8-25	CUMPLE	NINGUNA
4.1.3. OBJETO SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA	9-13	CUMPLE	EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA SE AJUSTA PARA DESEMPEÑAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA
4.1.4. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONTRATAR	14-17	CUMPLE	EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, NO TIENE LIMITACIONES PARA CONTRATAR EN RAZÓN DE LA CUANTÍA
4.1.5 INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E INEXISTENCIA DE DEUDAS CON EL ESTADO COLOMBIANO	N/R	CUMPLE	SE REVISAN LOS APLICATIVOS FISCALES Y DISCIPLINARIOS DE LA NACIÓN Y NO SE REGISTRAN SANCIONES, MULTAS, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
4.1.6. CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE LEY.	27	CUMPLE	NINGUNA
4.1.7.GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO	35 - 54	CUMPLE	NINGUNA
4.1.8. COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	58 - 65	CUMPLE	NINGUNA
4.1.9. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	58 - 65	CUMPLE	NINGUNA

4.1.10. ANTECEDENTES FISCALES	67-74	CUMPLE	NINGUNA
4.1.11. ANTECEDENTES JUDICIALES	67-74	CUMPLE	NINGUNA
4.1.12. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	76	CUMPLE	NINGUNA

CONCLUSIONES: Se concluye que, revisados los requisitos mínimos habilitantes, el proponente cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en materia jurídica, establecidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria.



Juan José Ramírez Bantiga
 Jefe Oficina Jurídica